

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2019-00238-00 SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S.

DEUDOR/GARANTE: LUIS WILFREDY RUBIO GUTIÉRREZ

Como apoderada judicial de la parte actora, se reconoce al abogado JEFERSON DAVID MELO ROJAS en los términos y para los fines del poder conferido por NATHALIA EUGENIA VARGAS PÉREZ, quien actúa como apoderada especial de MOVIAVAL S.A.S. (fl. 41 del híbrido digital).

En consecuencia, se tiene por REVOCADO el poder otorgado con anterioridad a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 33 Fijado hoy 5 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria

> > Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho Juez Juzgado Municipal Civil 005 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6ee8e60d8cb23ae8b8f4465f12369f55f4e1a9210ad3376dbd2aaea21bbf8a4c

Documento generado en 04/04/2022 10:52:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica